

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Cololaca Lempira hoy 16 de septiembre del año 2020; Presidida por la señora alcaldesa doña Bernardino Henríquez Márquez; en el salón de reuniones de esta municipalidad con asistencia del señor vice-alcalde Oscar Orlando Natorén y los señores regidores: Berta Lidia Melgar, Rafael Antonio Vázquez, Eva López Mejía, José Arnauil Rivera, Yeny Liseth Melgar y Keysi Boret Herrera, por tanto la secretaria da fe:

- 1º La señora alcaldesa dió la bienvenida a todos los presentes.
- 2º Habiendo realizado la comprobación del quórum la señora alcaldesa declaró por abierta la reunión.
- 3º La secretaria dió lectura al acta de la reunión anterior siendo aprobada y firmada para constancia.
- 4º Socialización convenio CIMAS: El ingeniero Elvin Zepeda Coordinador de emprendimiento Juvenil dió a conocer en que consiste el convenio CIMAS el cual es un impulso de la competitividad local para la reducción de la pobreza en población vulnerable a través de los cadenas de valor sostenibles e inclusivas en el occidente de Honduras se busca apoyar a grupos organizados formandolos para ser eslabones importantes para el desarrollo económico local para lo cual se necesita organizar las mesas multisectoriales y contar con la asignación de un técnico municipal como encargado de coordinar las acciones encaminadas al tema de Desarrollo económico local por lo que la corporación municipal acordó asignar a Glenda Melgar y como apoyo a Maribel Melgar para que coordinen la unidad de Desarrollo Económico Local.
- 5º Informe de Regidores: a) El señor regidor José Arnauil Rivera informó que los fuertes lluvias que se han presentado produjeron un derrumbe en la calle que conduce al Plan del Roblar obstruyendo el acceso. b) El señor regidor Rafael Antonio Vázquez también informó que los fuertes lluvias ocasionaron un enorme derrumbe en la calle que conduce de la saca de agua al izote y también

se han dañado algunas alcantarillas y no hay paso.

c) La regidora Eva Lopez Mejia tambien informo que las lluvias tambien causaron un derrumbe en la calle de Loma alta hacia El Chonchal y en la calle de la carbonera a la mora tambien hay derrumbes.

d) La regidora Yeny Lisseth Melgar informo que debido a las fuertes lluvias tambien hay derrumbes en la calle del cuadro a la granadilla.

e) La señora regidora Berta Lidia Melgar informo debido a un enorme derrumbe se dañaron los proyectos de agua de El Sesesmil y Malsmicales ; 6° Informe de alcaldesa.

a) La Señora alcaldesa informo que se autorizo unos horas tractor para reparar unos pozos malos en la calle de La Floridia ya que se encuentra en muy mal estado y debido a que se necesita trasladar material para la construcción del tanque de agua de la comunidad es importante repararlo lo antes posible, así mismo agrego que la calle a la comunidad de uegortas tambien se encuentran bastante dañadas, al igual que se ha dañado el puente de la saca de agua el cual se encuentra bastante socabado. todos estos daños tambien han sido ocasionados por las fuertes lluvias que se han venido registrando.

b) La Señora alcaldesa explico que debido a los serios daños ocasionados en el municipio a causa de las fuertes lluvias es necesario es necesario decretar el municipio en emergencia y solicitar a Copeco realizar una evaluación de daños; Por tanto la corporación municipal acuerda decretar el municipio en estado de emergencia y solicitar a COPECO para que venga a realizar una evaluación de daños en el municipio.

c) Así mismo La Señora alcaldesa informo que el día 14 de Septiembre se recibió L. 619,126.63 de transferencia correspondiente al mes de abril representando el 50% correspondiente al mes. d) De igual forma expreso que ya se tiene listo el centro de triaje para atención de pacientes con sospecha

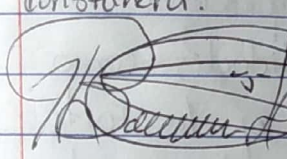
de COVID-19 aun no se ha gastado todo lo asignado y ademas ya se recibió la otra parte por la cantidad de L150,720.30; Tambien se contrató a la Joven Suomy Suraya Melgor Cuellar con identidad 1304-1997-00155 Bachiller Tecnico Profesional en informatica quien estará encargado de los protocolos de bioseguridad para atención a la población; se le asignara un sueldo de L4,000.00 mensuales; a la vez agregé que se les esta pidiendo realizar la inauguración del Centro de Triaje pero se debe hacer tomando todas las medidas de bioseguridad y programar una fecha para la inauguración. e) La señora alcaldesa tambien informó que a nivel nacional las municipalidades se encuentran preocupadas por la falta de transferencia por lo que se hizo un pronunciamiento para solicitar el pago de todas las transferencias pendientes. f) La señora alcaldesa presentó ante los demás miembros de corporación el borrador de presupuesto para el año Fiscal 2020. g) Tambien informó que se recibió una denuncia de los vecinos de la comunidad de La Florida sobre una familia de esta comunidad abrió una carretera en terreno de la escuela Soberania sin autorización de la comunidad ni de la autoridad y esto ha generado conflicto ellos han presentado un documento que no tiene ninguna legalidad, se trato de llegar a un acuerdo ya que la comunidad queria construir un pequeño plantel para recreación de los niños que asisten a este centro educativo y ya habian pagado una hora tractor y solicitaron tres horas mas a la municipalidad y acordaron dejar tres metros de terreno y que ellos utilizaron parte de su propiedad para poder construir la carretera que desean pero los miembros de esta familia no aceptaron por lo que la comunidad decidió continuar con la construcción del plantel y se acordó de la municipalidad pagarles con los tres horas de tractor. 7º Asuntos Varrios; a) Se presentó la Señora Maria Rivera Paz a solicitar un dominio pleno se analizó los documentos presentados y debido a no

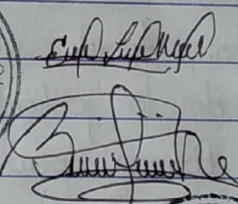
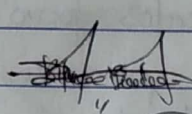
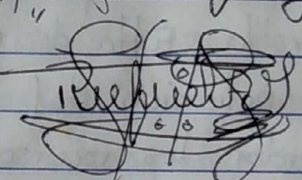
311
contar con la legalidad requerida y además la propiedad se encuentra en conflicto la corporación acuerdo que por este momento no se puede otorgar dominio pleno de esa propiedad hasta que los autoridades correspondientes emitan un resultado. 8º Dominio Pleno: a) Personalmente y mediante solicitud compareció el señor José Fredy Vasquez Ramirez mayor de edad, soltero, hondureño, vecino de este municipio de Cololoca Lempira, con residencia en Malsincales, Cololoca Lempira con identidad N° 1304-1986-00071, quien solicita a la honorable Corporación Municipal que por sus dignos medios y con todos los trámites legales se le pueda dar en venta en dominio Pleno dos lotes de terreno; El Primer lote de la capacidad de 1.50 de manzana de extensión superficial, ubicado los descombro Malsincales, Cololoca Lempira el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL ESTE: De la estación 1 a la 2 mide 27.01 metros; de la estación 2 a la 3 mide 58.93 metros y colinda con propiedad del señor Cruz Rivera Melgar. AL NORTE: De la estación 3 a la 4 mide 6.70 metros; de la estación 4 a la 5 mide 24.99 metros; de la estación 5 a la 6 mide 5.09 metros; de la estación 6 a la 7 mide 3.16 metros; de la estación 7 a la 8 mide 4.12 metros; de la 8 a la 9 mide 47.75 metros y colinda con propiedad de Bernadina Henríquez Melgar y Eleazar Henríquez Melgar; AL OESTE: de la estación 9 a la 10 mide 23.08 metros; de la estación 10 a la 11 mide 25.80 metros; de la estación 11 a la 12 mide 23.70 metros; de la estación 12 a la 13 mide 53.75 metros y colinda con propiedad de Eleazar Henríquez Melgar. AL SUR: De la estación 13 a la 14 mide 14.76 metros; de la estación 14 a la 15 mide 17.77 metros; de la estación 15 a la 16 mide 11.17 metros; de la estación 16 a la 17 mide 19.41 metros; de la estación 17 a la 18 mide 11.66 metros; de la estación 18 a la 19 mide 31.30 metros; de la estación 19 a la estación 1 mide 19.64 metros y colinda con calle pública, con un área

312

de 10,558.00 mts², con un valor catastral de lps. 30,000.00 (Treinta mil lempiras). El segundo lote de la capacidad de 0.23 de manzana de extensión superficial ubicado en Malsincales, Cololaca lempiro con los medidos y colindancias siguientes: AL NORTE: de la estación 1 a la 2 mide 59.47 metros y colinda con propiedad de Marra Delisa Vasquez. AL OESTE: de la estación 2 a la 3 mide 28.35 metros y colinda con propiedad de Rolando Tobias Vasquez. AL SUR: de la estación 3 a la 4 mide 22.47 metros; de la estación 4 a la 5 mide 33.53 metros y colinda con calle pública; AL ESTE: de la estación 5 a la 6 mide 21.21 metros; de la estación 6 a la estación 1 mide 10.04 metros y colinda con propiedad de Marra Delisa Vasquez. Con un área de 1,655.00 mts², con un valor catastral de lps. 3,450.00 (tres mil cuatrocientos cincuenta lempiras). CONSIDERANDO: Que el petronario reúne todos los requisitos que la ley señala. CONSIDERANDO: Que el costo total de los inmuebles según plan de arbitraje y tabla catastral es de el primer lote lps. 30,000.00 (Treinta mil lempiras exactas), El Segundo lote tiene un valor catastral de lps. 3,450.00 (tres mil cuatrocientos cincuenta lempiras exactas) como valor de Que el petronario deberá enterar en la tesorería municipal la cantidad de lps. 3,345.00 (tres mil trescientos cuarenta y cinco lempiras exactas) como valor de los dos inmuebles equivalente al 10% de su valor catastral. CONSIDERANDO que los inmuebles solicitados en venta de Dominio Pleno se desmembran del Título Planes y Papeas inscrito bajo el número 1988 páginas de la 55 a la 141 del tomo XII. Por tanto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y tomando en cuenta la Solicitud presentada y de conformidad con el artículo número 70 de la ley de municipalidades y artículo 108 del Decreto legislativo 125-2000. ACUERDA: Otorgar Título de Dominio Pleno de los inmuebles descritos en el preámbulo de esta resolución al Señor José Fredy Vasquez Ramirez de

generales antes expresadas, previo al pago de la cantidad ³¹³ de Lps. 3,345.00 (Tres mil treientos cuarenta y cinco Lempiras exactos) como valor de los inmuebles equivalente al 10% del valor catastral, los que deberá entrar en la Tesorería municipal, en consecuencia, se transfiere al peticionario el dominio, posesión, usos y servidumbre y demás derechos reales, inherentes a los inmuebles relacionados, se autoriza a la secretaría municipal para que certifique el presente acuerdo de venta de Dominio Pleno a FAVOR de Jose Freddy Vasquez Ramirez, la que surtirá para efectos de Escritura Pública, se extiende copia al Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de este departamento de Lempira para su inscripción correspondiente y surten efectos legales de ley. No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la reunión firmando lo presente para constancia.


Alcalde



Yengo



Acto # 19-2020

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Cololaca Lempira el 01 de octubre del 2020, presidió la señora alcaldesa Bernardino Henríquez Márquez en el salón de reuniones de esta municipalidad con asistencia del señor vice alcalde Oscar Orlando Natarén y los señores regidores Berta Lidia Melgar, Rafael Antonio Vasquez, Eva Lopez Mejia, Jose Arnau Rivera, Yeny Liseth Melgar y Keysi Boret Herrera; por ante la Secretaría que da fe: 1ª la señora alcaldesa dió la bienvenida